



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Escrito de oposición a la creación de la nueva titulación: Técnico superior en gestión de servicios en centros gerontológicos.

JUSTIFICACIÓN.

Con fecha 3 de junio se publica por el ministerio de educación una consulta pública previa de conformidad a lo previsto en los artículos 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

El Colegio oficial de Enfermería del Principado de Asturias es la organización representativa de todas las enfermeras que trabajan en Asturias, tanto en el ámbito sanitario como en el ámbito sociosanitario. Son las enfermeras, además, las profesionales expertas en la investigación, gestión, desarrollo, educación y práctica de los cuidados y especialmente de las personas con déficit de autocuidado, es el caso de personas mayores y dependientes de hecho está contemplado en el ordenamiento profesional la especialidad de enfermería geriátrica, aprobada en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería. Por tanto, son parte interesada y están afectadas por la creación de esta “nueva titulación”.

El Colegio de Enfermería de Asturias ha constituido una comisión específica de atención sociosanitaria, con el fin de participar y aportar luz en la muy necesaria reorientación del actual modelo de atención sociosanitaria, con la especial aportación que la Enfermería puede tener como disciplina dedicada al estudio del cuidado de las personas y las enfermeras como profesionales de los cuidados.

ANTECEDENTES.

La crisis COVID ha puesto de manifiesto las enormes carencias de nuestro actual modelo de atención a las personas. Los diferentes informes surgidos tras la crisis como el publicado por Amnistía Internacional “Abandonadas a su suerte” o el propio “informe del grupo de trabajo covid 19 y residencias” de la secretaría de estado de servicios sociales aportan pruebas de la desprotección y discriminación de las personas mayores en residencias durante la pandemia COVID-19 en España, y como afectó la precariedad del sistema y la falta de recursos a las personas residentes.

Pero esta situación de nuestro sistema de atención residencial, ya está presente antes de la pandemia. Si bien la crisis COVID la ha puesto de manifiesto, no parece tan seguro que hayamos sacado las lecciones apropiadas para orientar el sistema en la dirección adecuada.

En 2018 el documento del ministerio de hacienda *“La atención a la dependencia en España. Evaluación del sistema actual y propuesta de implantación de un sistema basado en el derecho universal de atención suficiente por parte de los servicios públicos. Estudio de su viabilidad económica y de sus impactos económicos y sociales”* ya alertaba de algunos problemas que el sistema tenía más allá de su sostenibilidad, y proponía un sistema similar al sueco con propuestas como profesionalizar el cuidado o reducir la atención residencial al 4,8% (¿Se imaginan las consecuencias que esto hubiera tenido en la reciente crisis COVID?).

Algunas comunidades como Asturias están a día de hoy planteando la necesidad de un cambio de modelo de atención que gire de la institucionalización a la domiciliación de los cuidados, con un modelo de atención profesionalizada. En este contexto la coordinación sociosanitaria, el apoyo a las familias y la profesionalización de los cuidadores deben ser los ejes fundamentales.

La profesionalización de los cuidados es a día de hoy un gran reto para el sistema. Existen diferentes titulaciones (TCAEs o Técnicos en atención a la dependencia) con competencias orientadas al cuidado de las personas dependientes, sin embargo, a día de hoy los cuidados siguen siendo prestados en un porcentaje demasiado amplio por cuidadores sin formación ni capacitación académica (Con certificados de profesionalidad en el mejor de los casos), con las consecuencias que se derivan en la calidad de los cuidados.

Se configuran nichos laborales con malas condiciones de trabajo y salarios muy bajos, que rara vez son ocupados por profesionales titulados. Este problema se comparte tanto en la atención domiciliaria como en la atención residencial, especialmente en el ámbito privado, en donde los ratios de personal se reducen a los límites legales mínimos en aras de beneficios empresariales.

Si añadimos que existe escasez de enfermeras, profesionales especialmente preparadas para la gestión de cuidados, (Y especialmente escasas las especialistas en geriatría) se prepara la tormenta perfecta en la que los residentes reciben una calidad de cuidados muy por debajo de lo esperable e incluso de lo digno. La escasez e incluso la inexistencia de enfermeras, hubo de suplirse con la “medicalización” de las residencias que en realidad no fue una medicalización sino el control de las mismas por enfermeras del sistema sanitario.

La creación de un nuevo rol profesional con competencia en la gestión de “servicios” geriátricos o gerontológicos, no hace más que empobrecer al sistema. Entendemos que la gestión de los cuidados de cualquier centro debería ser dirigida por una enfermera especialista en geriatría. Y para la prestación de los servicios tanto enfermeras como técnicos en cuidados o técnicos en atención a la dependencia cubren de sobra las necesidades de servicio.

Ahora bien, es necesario dignificar la ocupación de cuidador, y darle el estatus y reconocimiento necesario. Una titulación que pueda usurpar las competencias que las enfermeras especialistas en geriatría deben realizar es completamente innecesaria y solo contribuirá a miserabilizar y desprofesionalizar los cuidados de las personas residentes, eso sí, probablemente a menor coste.

La falta de enfermeras en los sistemas sociosanitarios depende de diversos factores y puede combatirse con otras medidas legales que incentiven y permitan atraer a más enfermeras al ámbito sociosanitario. Mejoras en las condiciones laborales, reconocimiento de la especialidad, compatibilización del trabajo en el ámbito público y privado, coordinación sociosanitaria, ...

DE LA ENFERMERIA GERIATRICA.

En la Orden SAS/3225/2009, de 13 de noviembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Geriátrica se reconoce la importancia de las enfermeras y la necesidad de unas habilidades especializadas en este ámbito en concreto:

“La complejidad de las funciones que se atribuyen a la enfermera especialista en geriatría se inscriben en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

El aumento de la población anciana según los datos sociodemográficos y la creciente demanda de cuidados por parte de dicho colectivo justifican por sí mismos, la importancia de la especialidad de enfermería geriátrica”

“La complejidad de los cuidados enfermeros a la persona anciana, tanto en salud como en enfermedad y generalmente la larga duración de los mismos, requieren un nivel de competencia profesional (conocimientos, actitudes y habilidades especializadas) que no son cubiertos en la formación básica y que justifican esta especialización”

Hemos de recordar además que las enfermeras son profesionales sanitarios con obligación de colegiación, y están sometidos a un código deontológico, que en el caso que nos ocupa es una garantía de atención profesional y de calidad. Este argumento no es baladí a la hora de tener en cuenta como se gestionan los cuidados en un determinado equipamiento ya que los colegios profesionales son una garantía de profesionalidad.

CONCLUSIONES.

1. Los sistemas sociosanitarios deben virar a un modelo de atención centrado en la persona con cuidados profesionalizados, y preferentemente en el propio entorno familiar.
2. También es necesario revisar el modelo de atención en las instituciones geriátricas.
3. Existen actualmente titulaciones suficientes para atender el cuidado de las personas de forma integral y competente.

4. Es necesario dignificar la profesión y la dedicación al cuidado.
5. Una titulación como la propuesta no contribuye a mejorar la calidad de la atención, solo a reducir los costes.
6. Los cuidados deben ser gestionados por enfermeras, en la medida de lo posible especialistas en geriatría.

Por lo anteriormente expuesto se solicita la eliminación de la propuesta de creación del título de técnico superior en gestión de servicios en centros gerontológicos por considerarse que ya existe un personal titulado, especializado y cualificado para las funciones que se pretende que desarrollen estos técnicos, e instando a que se busquen otras soluciones a la falta de personal de la categoría enfermería que no pase por desmerecer a estos profesionales y considerar que sus funciones pueden pasar a manos de un técnico.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Z. B. S.', written over a circular official stamp. The stamp is also in blue ink and contains the text 'COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS' around the perimeter. In the center of the stamp is a coat of arms featuring a shield with a crown on top, flanked by two figures, and a banner below.